

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37783 VENTANAS Y CERRAMIENTOS JARAMA, S.L.**

Doña Sagrario Coteño del Reino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 202/2010, ejecución número 156/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Enrique Perdiguer Valera, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 21/11/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Ventanas y Cerramientos Jarama, S.L., por importe de 3.236,18 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 21 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110085838-1

cve: BORME-C-2011-37783